

Universidad Nacional de Salta

INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA

"Dr. ARTURO OÑATIVIA"

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255321

SALTA, 30 Agosto de 2018

Expediente N° 21.071/17.-

RESOLUCIÓN N° 115-2018 - I.E.M.

VISTO las presentes actuaciones por las que el Sr. IBARRA Jorge, Mayordomo del Instituto, solicita la compra de elementos de luminaria, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 01, el Sr. Jorge Ibarra informa que las actuales luminarias ubicadas en distintos sectores del Instituto, se encuentran averiadas, por lo que solicita su reposición.

Que la Dirección de este Instituto autoriza la compra y el pago a la empresa BGG Electricidad por la suma de \$ 7.300,00.

Que se solicito presupuestos a las firmas: Feltrin SA, San Juan Electricidad y BGG Electricidad.

Que la firma BGG electricidad presenta un presupuesto a menor costo por un importe de \$7.300,00.

Que el gasto fue absorbido con fondos de la Cuenta 20.202/92 – Funcionamiento.

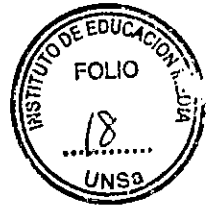
POR ELLO y en uso de sus atribuciones,

EL SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA

"DR. ARTURO OÑATIVIA" '

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el gasto realizado y abonado a la firma BGG Electricidad por un importe de \$7.300,00 (pesos, siete mil trescientos c/00/ctvos).



Universidad Nacional de Salta

INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA

"Dr. ARTURO OÑATIVIA"

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

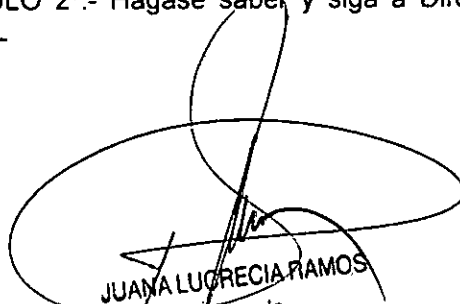
REPUBLICA ARGENTINA

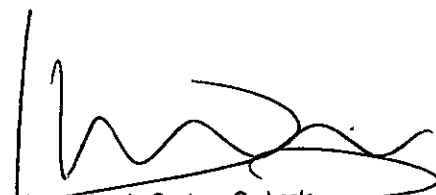
Tel./FAX (54) (0387) 4255321

ARTÍCULO 2º.- Imputar el presente gasto en la Partida: Unidad Principal 041-IEM SALTA Subunidad 005 Actividad General. Incisos 2 Part. Princ. 9 PART. Sub. Princ. 3, FF 16 del presupuesto de este Instituto.

Proveedor	Rendición	TOTAL
	Electricidad y Telefonía 2.9.3.	
BGG Electricidad	\$ 7.300,00	\$ 7.300,00

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus efectos.-


JUANA LUCRECIA RAMOS
Secretaría
I. E. M. - SALTA


Mg. Sergio Gustavo Grabosky
VICEDIRECTOR (T.T.)
IEM "Dr. ARTURO OÑATIVIA"
SALTA